



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N° 16.937.-

MONTE PATRIA, 22 de Octubre de 2018.

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, comisiones de servicios al Sr. Johnny Jara Muñoz, Rut.; [REDACTED] 5-9, Conductor de Alcaldía, grado 16, planta auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle:

- **27.07.2018** (01 viatico al 40%): Traslado de Sr. Alcalde y Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario a las localidades de Él Tome Ato, Huatulame y Chañaral Alto.
- **06.08.2018** (01 Viatico al 40 %): Traslado de Sr. Alcalde a reunión con Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo Sr. Cesar Gomez Cáceres, en la ciudad de La Serena.

2.- GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 02 viáticos al 40%	\$ 18.080.-
Total Viáticos	\$ 36.160.-

3.- IMPUTESE, el gasto de \$ 36.160.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.001 "Alcaldía, comisiones de servicio en el país", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Andrés Lafferte Cortés

COE/RLC/dcc.-

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Alcaldía